

## PODER LEGISLATIVO LEY N° 7521

## QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL QUÍMICO INDUSTRIAL.

## EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1.º** Establécese el día 25 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Químico Industrial", en conmemoración de la creación de la carrera de Química Industrial en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a trece días del mes de mayo del año dos mil veintícinco, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintícinco, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución.

Raul Luis Latorre Martinez

Presidente

H. Cámara de Diputados

Bettima Rosmary Aguilera P.

Secretaria Parlamentaria

Basilio Gustavo Núñez

Presidente

H. Cámara de Senadores

Lizarella Valiente

Secretaria Parlamentaria

Asunción, 22 de 9905+0 de 2025.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Luis Fernando Ramírez Silva

Mnistro de Educación y Ciencias